Formación para proveedores sobre la garantía contractual según

la LkSG – Código de conducta para proveedores



engineering. tomorrow. together.



Programa

Sostenibilidad en thyssenkrupp

Código de conducta para proveedores

Garantía contractual del proveedor

Formación para proveedores





Programa

Sostenibilidad en thyssenkrupp

Código de conducta para proveedores

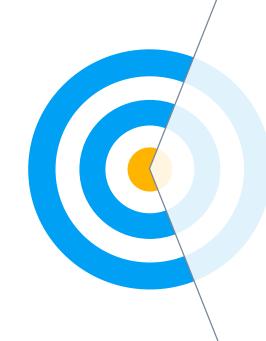
Garantía contractual del proveedor

Formación para proveedores





Objetivo y contexto de esta formación



Queremos establecer una relación de confianza con nuestros proveedores para lograr un objetivo común: el cumplimiento de los más altos estándares de ESG

- Esta formación explica el contenido del Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp y, en particular,
 - las expectativas de thyssenkrupp respecto a sus proveedores,
 - la necesidad de acuerdos contractuales entre thyssenkrupp y sus proveedores, y
 - qué hacer en caso de incumplimiento de las expectativas de thyssenkrupp



thyssenkrupp se adhiere a los más altos estándares de sostenibilidad, que incluyen una buena gobernanza corporativa, así como responsabilidad medioambiental y social:

- Nuestra actuación y comportamiento en thyssenkrupp están marcados por nuestra declaración de intenciones
- El compromiso con el cumplimiento de los requisitos de diligencia debida relativos a los derechos humanos y al medio ambiente está recogido por escrito en la declaración de principios
- El respeto de los derechos humanos es un valor fundamental en thyssenkrupp
- Para nosotros, el cumplimiento es algo básico: cumplimiento de la legislación aplicable y, por tanto, también de la Ley alemana de debida diligencia corporativa en la cadena de suministro (LkSG).

Criterios ESG

Los criterios de sostenibilidad o ESG no son algo nuevo para thyssenkrupp, están ya integrados en el día a día de la empresa:

- es decir, la consideración de criterios medioambientales (Environmental), sociales (Social) y de gestión empresarial responsable (Governance)
- thyssenkrupp ha incluido desde hace tiempo estos temas ESG en su Código de conducta (CoC) y los ha regulado para la cadena de suministro en el Código de conducta para proveedores (SCoC)

Con la Ley alemana de debida diligencia corporativa en la cadena de suministro (LkSG), las autoridades legislativas incluirán a partir del 1 de enero de 2023 determinados requisitos de diligencia debida de las empresas en relación con criterios ESG en sus cadenas de suministro.

nvironment

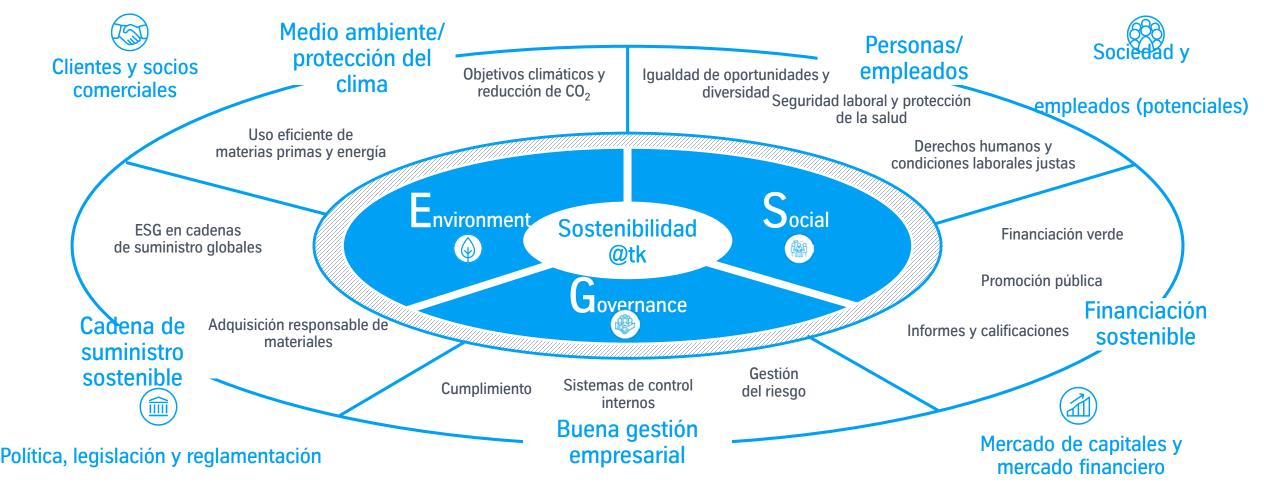
S ocial

G overnance



thyssenkrupp persigue un enfoque integral de sostenibilidad y

gestiona las expectativas mediante transparencia, comunicación y estrategia





Programa

Sostenibilidad en thyssenkrupp

Código de conducta para proveedores

Garantía contractual del proveedoi

Formación para proveedores







Cadena de s



La actuación responsable es un aspecto importante de nuestros procesos de compra.

Adjudicamos pedidos sobre la base de criterios legales, económicos, técnicos y procedimentales, pero también de estándares sociales, ecológicos y éticos.



En el Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp (SCoC) describimos nuestras expectativas en relación con nuestros proveedores.

Nos esforzamos por trabajar únicamente con proveedores cuyas actividades empresariales cumplan plenamente los principios del SCoC y que hayan firmado los acuerdos contractuales.



En el marco de nuestra gestión del riesgo, sometemos periódicamente a controles a nuestros proveedores para determinar si existen, y cuáles son, los posibles riesgos de sostenibilidad.

Si el resultado de estos controles es que existe un mayor nivel de riesgo con determinados proveedores, exigimos a nuestros proveedores, en cumplimiento de obligaciones legales, que nos garanticen que cumplen las expectativas de thyssenkrupp descritas en el SCoC de thyssenkrupp y que las abordan adecuadamente a lo largo de sus cadenas de suministro.



Expectativas de thyssenkrupp

Cumplimiento de leyes y reglamentos internacionales

Expectativas relacionadas con los derechos humar incluidos los derechos laborales

SCoC

Expectativas medioambientales, incluida la protección del clima

Expectativas relativas a la integrida en el entorno empresarial

Análisis de los riesgos de proveedores

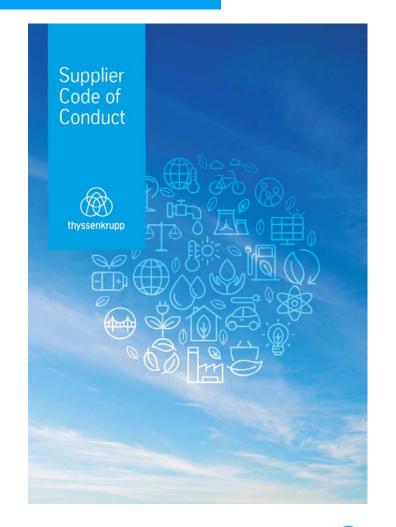
Colaboración de los proveedores en relación con los riesgos de sostenibilidad



Expectativa general de thyssenkrupp:

cumplimiento de leyes y reglamentos internacionales*

- Cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas aplicables en los países en los que los proveedores operan o tienen su sede;
- Cumplimiento de reglamentos internacionales, entre otros
 - → Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas;
 - → Normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
 - → Cumplimiento del Acuerdo de París sobre el cambio climático, el Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y el Convenio de Minamata sobre el mercurio;
 - → Cumplimiento de los Convenios de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para combatir la corrupción y de la legislación anticorrupción pertinente, incluida la que aborde el soborno en el extranjero.







Expectativas de thyssenkrupp relacionadas con los derechos humanos,

incluidos los derechos laborales, ejemplos

- Rechazamos el trabajo infantil, el trabajo forzado y la discriminación
- Libertad de asociación
- Remuneración y horario de trabajo adecuados
 - → Cumplimiento de la legislación nacional aplicable en materia de horas de trabajo, remuneración, ingreso mínimo y prestaciones sociales.
 - → Si no existe una legislación nacional sobre las horas de trabajo, se aplicarán las normas internacionales de la OIT.
- Protección del trabajo y la salud
 - → Establecimiento y aplicación de una gestión adecuada de la seguridad y la salud en el trabajo (por ejemplo, según la norma ISO 45001) para prevenir de la mejor manera posible los accidentes y las enfermedades laborales.
- Protección del derecho a la libertad de expresión, los derechos personales y la intimidad
- Rechazamos la apropiación ilegal de tierras, bosques y aguas cuyo uso asegure el sustento de las personas.







Expectativas medioambientales de tnyssenkrupp, incluida la protección del clima

- Establecimiento y aplicación de un sistema adecuado de gestión de la energía y el medio an
- Uso eficiente y responsable de recursos como la energía, el agua y las materias primas para la biodiversidad;
- Uso de tecnologías para prevenir y reducir los residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación de las aguas residuales y las emisiones contaminantes;
- Promoción de la reutilización de materias primas;
- Rechazamos la vulneración de las obligaciones medioambientales por (i) el uso de mercurio y compuestos de mercurio en productos/procesos de fabricación y por el tratamiento de residuos de mercurio, (ii) el uso y la eliminación de contaminantes orgánicos persistentes, así como la recogida, el almacenamiento y la eliminación de los residuos resultantes, o (iii) el traslado transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación;
- Transparencia sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades propias y en las que las preceden;
- Adopción de medidas eficaces en consonancia con el Acuerdo de París sobre el cambio climático para reducir las emisiones directas e indirectas de CO₂, incluyendo trabajar en mejoras continuas, avanzar en el uso de energías renovables y fuentes de energía alternativas, y un objetivo de reducción de emisiones con base científica.



thyssenkrupp



Expectativas de thyssenkrupp relativas a la integridad

en el entorno empresarial, ejemplos

- Prohibición de la corrupción, prohibición del soborno
- Respeto del derecho de la competencia, la legislación de protección de datos y la seguridad de la información
- Conflictos de intereses:
 - → Las decisiones relativas a las actividades comerciales con thyssenkrupp se tomarán exclusivamente sobre la base de criterios objetivos.
 - → Se evitarán desde el principio conflictos de intereses con asuntos privados o actividades económicas o de cualquier otro tipo, incluidas las de familiares o personas u organizaciones cercanas;
- Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como cumplimiento de la legislación del comercio exterior







Colaboración del proveedor

¡Necesitamos su colaboración!



- Establezca sistemas de gestión y procesos empresariales adecuados para poder detectar en una fase temprana incumplimientos por su parte de las obligaciones relativas al medio ambiente y a los derechos humanos
- Si llegan a su conocimiento indicios de incumplimiento de las expectativas de thyssenkrupp, le rogamos que nos los comunique inmediatamente
- El incumplimiento de las obligaciones también puede deberse a uno de sus proveedores y afectar a la cadena de suministro
- Los posibles incumplimientos del SCoC de thyssenkrupp pueden denunciarse a través de https://thyssenkrupp.com/compliance-wb, si se desea de forma anónima.
- Adopte inmediatamente medidas correctivas para impedir, minimizar y poner fin a incumplimientos de las expectativas relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente e infórmenos de ellas
- Establezca un sistema de denuncia adecuado, en la medida en que lo exija la ley, para que sus empleados y proveedores puedan denunciar también (entre otras cosas) conductas indebidas relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente.





Programa

Garantía contractual del proveedor

Formación para proveedores





Garantía contractual del proveedor

Su declaración unilateral en relación con el SCoC (no implica un acuerdo)

Confirmación del proveedor

El PROVEEDOR ha recibido y ha tomado nota del Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp 4.1 (SCoC). Ha entendido las expectativas que contiene de thyssenkrupp en relación con él.

Recepción y comprensión del SCoC de tk

Garantía contractual (acuerdos con thyssenkrupp)



Garantía del proveedor

El PROVEEDOR se compromete a cumplir las expectativas de thyssenkrupp recogidas en el Código de conducta para proveedores de thyssenkrupp y a abordarlas adecuadamente a lo largo de su cadena de suministro.

Cumplimiento del SCoC de tk, también a lo largo de la cadena de suministro



Garantía contractual del proveedor

Deberes de colaboración del proveedor en relación con otras medidas preventivas

- Para hacer valer su garantía de cumplimiento de las expectativas relacionadas con el medio ambiente y los derechos humanos recogidas en el SCoC, el PROVEEDOR se compromete a participar en los cursos de formación y perfeccionamiento que se requieran y, si es necesario, a garantizar la participación de los integrantes de su cadena de suministro.
- 2. El PROVEEDOR se compromete a establecer de forma permanente y por su cuenta en su empresa los mecanismos de control adecuados para comprobar el cumplimiento de las expectativas de thyssenkrupp relacionadas con el medio ambiente y los derechos humanos recogidas en el SCoC y a comunicárselos al MANDANTE cuando este así lo solicite. Los mecanismos de control del PROVEEDOR deberán permitir también la comprobación de las instalaciones de sus subproveedores. Si el mandante tiene dudas justificadas sobre la adecuación de los mecanismos de control establecidos por el PROVEEDOR, este se mostrará dispuesto a adoptar las medidas complementarias que le recomiende el MANDANTE para cumplir las expectativas relacionadas con el medio ambiente y los derechos humanos (medidas de mejora). El MANDANTE está autorizado a realizar inspecciones in situ, así como auditorías de sostenibilidad en las instalaciones del PROVEEDOR para, en caso necesario, determinar el cumplimiento por parte del proveedor y de sus subproveedores de las expectativas de thyssenkrupp relacionadas con el medio ambiente y los derechos humanos.

Participación en cursos de formación

Establecimiento de mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las expectativas relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente

Aplicación de medidas de mejora y auditorías, si es necesario



Garantía contractual del proveedor

Deberes de colaboración del proveedor en relación con medidas correctivas

- 3. Cuando el incumplimiento de una expectativa de thyssenkrupp relacionada con el medio ambiente o los derechos humanos sea inminente, el PROVEEDOR tomará las medidas adecuadas para evitar dicho incumplimiento. El PROVEEDOR informará al MANDANTE sobre las medidas preventivas adoptadas y, si es necesario, las ampliará para incluir las recomendaciones del MANDANTE.
- 4. El PROVEEDOR deberá poner fin inmediatamente a un incumplimiento que ya se haya producido de una expectativa relacionada con el medio ambiente o los derechos humanos, o al menos minimizarlo; si se ha producido en su cadena de suministro, el PROVEEDOR deberá hacer inmediatamente que el CAUSANTE de su cadena de suministro ponga fin a dicho incumplimiento o al menos minimice considerablemente sus efectos. El PROVEEDOR informará al MANDANTE de las medidas que haya adoptado.
- 5. Si el PROVEEDOR no puede poner fin al incumplimiento en un tiempo previsible, estará obligado a elaborar un plan para poner fin al incumplimiento o minimizarlo, además de un calendario concreto, a coordinarlo con el MANDANTE y a aplicarlo como corresponda. El PROVEEDOR se compromete a cumplir los plazos especificados en el calendario acordado y a entregar al MANDANTE las correspondientes pruebas de su ejecución. El MANDANTE está autorizado a solicitar al PROVEEDOR que complemente el plan con otras medidas que considere necesarias; el PROVEEDOR estará obligado a incluir estas medidas complementarias en su plan, en la medida en que sean adecuadas, y a aplicarlas como corresponda.

Medidas correctivas en caso de incumplimientos

Cese inmediato o minimización de incumplimientos

Actuación sobre el causante en la cadena de suministro

Si no es posible el cese inmediato del incumplimiento, elaboración de un plan y un calendario de medidas complementarias



Acuerdos contractuales con el proveedor

4

Requisitos de diligencia debida del proveedor en caso de minerales conflictivos

El PROVEEDOR informará al MANDANTE tan pronto como reciba notificaciones o documentos (por ejemplo, el CMRT o una lista de fundiciones) de sus proveedores en relación con los llamados minerales conflictivos y facilitará esta información de oficio.

Caso especial minerales conflictivos





¡Gracias!

